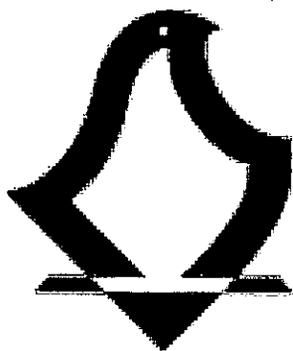


COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

CUARTO INFORME TRIMESTRAL



IEDF

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

10 Años

construyendo
democracia

OCTUBRE-DICIEMBRE 2009

Enero, 2009

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
- IV. SESIONES Y ACUERDOS
 - a. Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.
 - b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.
 - c. Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.
- V. ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de su Presidenta y Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente al período comprendido entre los meses de octubre-diciembre del año 2009.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivo la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos, con las obligaciones y derechos de las Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo y dictámenes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Ejecutiva, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, a partir de la reforma al Código Electoral del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2008, esta Comisión cuenta con atribuciones para sustanciar los procedimientos administrativos de queja, presentados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 175 del Código comicial local, cuando se trate de hechos competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas constituye el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en el párrafo precedente respecto de las Asociaciones Políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

II. MARCO LEGAL

El artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, establece las atribuciones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Asimismo, el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, establece que las comisiones permanentes, entre otras, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores, dicho informe se presentará por conducto del Presidente de la Comisión.

De igual manera, en los artículos 17, 18, fracción I, inciso a), 19 y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral local, se regula el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo General, siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Adicionalmente, la Comisión de Asociaciones Políticas cuenta con la atribución de sustanciar, en el ámbito de su competencia, el procedimiento establecido en la ley electoral local en contra de las Asociaciones Políticas que violenten la normatividad, como se desprende de una interpretación sistemática y funcional del artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 175, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal. En tal virtud, se hace hincapié que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos interpuestos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, así como lo relativo a las discusiones, análisis de la documentación atinente y acuerdos, se considera de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en ese sentido, en el presente informe, se ha omitido toda la información, respecto de la sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal que son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Por último, la Comisión cuenta dentro de sus atribuciones con la establecida en el artículo 80 del Código Electoral local, la cual faculta a la misma para proponer al Consejo General la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales, previa sustanciación del procedimiento previsto en el artículo referido.

III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
De conformidad con el artículo 100, fracción I en relación con el artículo 40, primer párrafo, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión debe aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2009.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 12 de enero de 2009, mediante acuerdo ACU-007-09.
Artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 40, primer párrafo, fracción I y el 41, fracción II, inciso b) y fracción IV del mismo artículo. Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo de los partidos políticos para gastos de campaña a ejercer en el año 2009.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 12 de enero de 2009, mediante acuerdo ACU-008-09.
Artículo 100, fracción I, en relación con el 40, fracción II y 41, fracción III. Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, para el año 2009.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 12 de enero de 2009, mediante acuerdo ACU-009-09.

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 254 y 255.</p> <p>Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el tope de gastos de campaña de los partidos políticos en el Proceso Electoral del año 2009.</p>	Enero-Febrero	<p>Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 24 de febrero de 2009, mediante acuerdo ACU-026-09.</p>
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 263, antepenúltimo párrafo.</p> <p>Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el procedimiento para llevar a cabo el reparto de lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral 2009, entre los partidos políticos y coaliciones.</p>	Enero-Marzo	<p>Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 12 de febrero de 2009, mediante acuerdo ACU-028-09.</p>
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 258, segundo párrafo.</p> <p>Verificar que los partidos políticos retiren la propaganda electoral en un lapso menor a quince días posteriores a la jornada electoral.</p>	Julio	<p>La Comisión de Asociaciones Políticas, giró instrucciones al Secretario Ejecutivo con el objeto de que se ordenaran recorridos por los órganos distritales con el fin de verificar el retiro de la propaganda electoral. Posteriormente se sometió a la consideración del Consejo General el informe derivado de dichos recorridos. La Comisión aprobó Dictámenes y proyectos de Resolución del presente asunto en la sesión celebrada el día 30 de</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
		<p>noviembre de 2009 y 18 de diciembre del mismo año; actualmente se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo General los procedimientos administrativos conducentes.</p>
<p>Artículo 100, fracción I. Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas a través de informes que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, y los medios que juzgue pertinentes. En la Cuarta, Séptima y Décima Sesiones Ordinarias, la Comisión conoció el Primer, Segundo y Tercer Informe Trimestral de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en los cuales se detallan las prerrogativas recibidas por los partidos políticos.</p> <p>Por otra parte, en su Séptima Sesión Ordinaria, la Comisión aprobó el <i>Proyecto de Procedimiento para verificar que las agrupaciones políticas locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los</i></p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
		<i>procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento, el cual se sometió a la consideración del órgano superior de dirección en sesión pública de fecha 25 de agosto y fue aprobado por unanimidad.</i>
<p>Artículo 100, fracción II. Presentar, en su caso, a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen de pérdida de registro de las agrupaciones políticas locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código.</p>	<p>Enero- Diciembre</p>	<p>En el período que se informa no se llevó a cabo ningún procedimiento al respecto.</p>
<p>Artículo 100, fracción III. Proponer, en su caso, al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.</p>	<p>Enero –Diciembre</p>	<p>No se ha presentado situación alguna que reportar.</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 100, fracción V. Emitir opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto anual del Instituto Electoral.</p>	<p>Octubre o en el momento en que se integren las estimaciones respectivas y se remitan a la Comisión.</p>	<p>En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 19 de octubre del año en curso, la Comisión emitió opinión favorable a las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año 2010, atendiendo las observaciones planteadas por los integrantes del órgano colegiado, mismas que consistían en lo siguiente: calcular la estimación del incremento del salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal para el año 2010, considerando un porcentaje de incremento del 4.5, así como utilizar el último corte del Padrón Electoral con que cuente el Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Cabe hacer mención que en sesión pública de fecha 23 de octubre del año en curso, se aprobó por unanimidad el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio 2010, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-951-09, el cual contiene la estimación presupuestal de referencia.</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 100, fracción VI. Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2009, aprobado el año inmediato anterior.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>En la Cuarta, Séptima y Décima Sesiones Ordinarias, la Comisión conoció el Primer, Segundo y Tercer Informe Trimestral sobre el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos 2009, presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.</p>
<p>Artículo 100, fracción VI, en relación con el 115, fracción VII. Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2010.</p>	<p>Agosto-October</p>	<p>La Comisión emitió opinión favorable al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2010, en su Novena Sesión Ordinaria. Cabe mencionar que en sesión pública de fecha 23 de octubre del año en curso, el Consejo General, aprobó el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2010, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-950-09.</p>
<p>Artículo 96, último párrafo. Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>	<p>Enero, Abril, Julio y Octubre</p>	<p>En el mes de enero, se rindió al Consejo General el Cuarto Informe Trimestral de la Comisión y éste se tuvo por recibido en sesión de fecha 26 de dicho mes. Con fecha 8 de mayo, 6 de agosto y 24 de noviembre del año en curso, se rindieron al Consejo General el Primer, Segundo y Tercer Informe Trimestral de actividades de la Comisión,</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
		respectivamente.
<p>Artículo 100, fracción I. Verificar el cumplimiento de las <i>Fichas Programáticas Presupuestales</i> o <i>Fichas Descriptivas del Proyecto</i> aplicables, aprobadas por el Consejo General en el mes de enero de 2009, relativas a las actividades programadas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que guardan estrecha relación con el ámbito de atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>	Enero-Diciembre	<p>En sesión de fecha 8 de abril, Cuarta Sesión Ordinaria, la Comisión conoció el Primer Informe Trimestral sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2009, presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas. Asimismo en la Séptima Sesión Ordinaria se conoció el Segundo Informe Trimestral atinente. Por último en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre del presente, la Comisión conoció el Tercer Informe Trimestral sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2009.</p>
<p>Artículo 96, penúltimo párrafo. Presentar el Programa Anual de Actividades del año 2010.</p>	Diciembre	<p>En la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 14 de diciembre del año en curso, la Comisión tuvo conocimiento del Programa Anual de Actividades del año 2010, tal como lo establece el artículo 96, penúltimo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Periodo de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 175. Trámite, desahogo y sustanciación de las quejas que se interpongan ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el ámbito de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en este Informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Sin embargo, se debe señalar que al 31 de diciembre de 2009 se han aprobado por el máximo órgano de dirección, un total de 211 resoluciones respecto de quejas presentadas ante este Instituto, de las cuales 53 corresponden al año 2008 y 158 al año 2009.</p> <p>No se omite comentar que del total de resoluciones aprobadas por el Consejo General, 196 fueron aprobadas por la Comisión de Asociaciones Políticas.</p> <p>Por otra parte, la Comisión de Asociaciones Políticas, ha aprobado un total de 28 quejas más, mismas que se someterán a la consideración del máximo órgano colegiado, en su debida oportunidad.</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 42 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.</p> <p>Realizar el trámite, desahogo y sustanciación de las vistas que turne el INFODF con motivo del incumplimiento por parte de las asociaciones políticas de alguna de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en este Informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Sin embargo, en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión, se aprobaron dos proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución, relativos al incumplimiento por parte de dos institutos políticos en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales deberán someterse a la consideración del Consejo General.</p>

IV. SESIONES Y ACUERDOS

a) Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En el período comprendido entre el 1° de octubre de 2009 y el 14 de diciembre del mismo año, se informa que los tres Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión, Fernando José Díaz Naranjo, Gustavo Anzaldo Hernández y Carla Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión, asistieron a las tres Sesiones Extraordinarias y tres Sesiones Ordinarias de la Comisión, como se muestra a continuación:

TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN	FECHA EN LA QUE SE CELEBRÓ LA SESIÓN	CE Carla A. Humphrey Jordan	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Gustavo Anzaldo Hernández	Lic. Bernardo Valle Monroy	Lic. José Rico Espinosa.
Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria	7 de octubre	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Sesión Ordinaria*	19 de octubre	❖	❖	❖	❖	❖
Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria*	10 de noviembre	❖	❖	❖	❖	Representante de la UTAJ
Décima Primera Sesión Ordinaria*	30 de noviembre	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Segunda Sesión Ordinaria	14 de diciembre	❖	❖	❖	❖	❖
Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria *	Inició el 18 de diciembre de 2009 y concluyó el 07 de enero de 2010	❖	❖	❖	❖	❖

* Cabe mencionar que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistió a dichas sesiones.

b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En este apartado se mencionan los documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados en las diversas sesiones de las comisiones que tuvieron verificativo entre el 1° de octubre de 2009 y la última sesión de la comisión, la cual inició el 18 de diciembre del mismo año y concluyó el 7 de enero del año 2010.

Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria (7 de octubre)

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2009.
- Informe que rinde el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, respecto del recorrido de verificación de retiro de propaganda electoral local por parte de los partidos políticos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 258 del Código Electoral del Distrito Federal.
- Informe que rinde el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, respecto del cumplimiento, por parte de las agrupaciones políticas locales, de la obligación de presentar el Programa anual de actividades de promoción de la cultura política democrática para los ciudadanos del Distrito Federal, establecida en el artículo 72, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal.
- Admisión y emplazamiento a los presuntos responsables en 2 expedientes.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de 10 expedientes.
- Determinación e instrucción de realizar diligencias y trámites que resulten necesarios e idóneos, que no impliquen actos de molestia con el objeto de continuar la sustanciación en 2 procedimientos administrativos.

Décima Sesión Ordinaria (19 de octubre)

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2009.
- Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período julio-septiembre de 2009.

- Tercer Informe Trimestral del Avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009.
- Tercer Informe Trimestral del Avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2009.
- Opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año 2010, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal.
- Informe que rinde el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, respecto de la revisión de los Programas Anuales presentados por las agrupaciones políticas locales, en cumplimiento de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal.
- Admisión y acumulación de 2 expedientes.
- Admisión y emplazamiento en 3 quejas.

Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria (10 de noviembre)

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta de la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2009.
- Cierre de instrucción en 8 procedimientos administrativos sancionadores.
- Admisión y emplazamiento a los presuntos responsables en 2 expedientes.
- Admisión, acumulación y emplazamiento a los presuntos responsables en 2 expedientes.
- Cierre de instrucción respecto de 3 expedientes de queja.
- Determinación e instrucción de realizar diligencias y trámites que resulten necesarios e idóneos, que no impliquen actos de molestia con el objeto de continuar la sustanciación en 6 expedientes.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 9 expedientes.
- Determinación e instrucción de realizar diligencias y trámites que resulten necesarios e idóneos, que no impliquen actos de molestia con el objeto de continuar la sustanciación en 2 expedientes.

Décima Primera Sesión Ordinaria (30 de noviembre)

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de 12 expedientes.
- Cierre de instrucción en un expediente.
- Determinación e instrucción de realizar diligencias y trámites que resulten necesarios e idóneos, que no impliquen actos de molestia con el objeto de continuar la sustanciación en 5 procedimientos administrativos.

Décima Segunda Sesión Ordinaria (14 de diciembre)

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2009.
- Programa Anual de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año 2010.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, y la convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010; Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010 y Anteproyecto de Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.
- Cierre de instrucción en 4 expedientes.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de 9 expedientes.

Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria (18 de diciembre de 2009 -07 de enero de 2010)

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de 2009.
- Informe presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, respecto de la respuesta de una agrupación política local, al requerimiento formulado, con motivo de su Programa Anual de actividades de promoción de la cultura democrática dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal.
- Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respecto de un procedimiento administrativo sancionador.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de 6 expedientes de quejas.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2010.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2010.
- Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período octubre-diciembre de dos mil nueve.
- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil nueve.

c) Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del voto de los integrantes de la instancia colegiada, con excepción, como ya se ha referido en la parte inicial del presente informe, de los acuerdos relativos a la sustanciación y resolución de diversos procedimientos administrativos. En relación con los documentos recibidos, los cuales se identifican con las siglas "DR", cabe hacer mención que no media votación alguna.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (octubre 7, 2009)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 24ª.Ext.1.10.09	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 29 de septiembre de 2009.
DR.24ª.Ext.3.10.09	Se tiene por recibido el Informe que rinde el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, respecto del cumplimiento, por parte de las agrupaciones políticas locales, de la obligación de presentar el Programa anual de actividades de promoción de la cultura política democrática para los ciudadanos del Distrito Federal, establecida en el artículo 72, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron siete acuerdos en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, antes señalada.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (octubre 19, 2009)

<p>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</p>	<p>CONTENIDO</p>
<p>Acuerdo 10ª.Ord.1.10.09</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 7 de octubre de 2009.</p>
<p>Acuerdo 10ª.Ord.2.10.09</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período julio-septiembre de 2009, con las observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.</p>
<p>DR.10ª.Ord.3.10.09</p>	<p>Se tiene por recibido el Tercer Informe Trimestral del Avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p>
<p>DR.10ª.Ord.4.10.09</p>	<p>Se tiene por recibido el Tercer Informe Trimestral del Avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2009, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p>
<p>Acuerdo 10ª.Ord.5.10.09</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos emitir opinión favorable a las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año 2010, atendiendo las observaciones planteadas por los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, mismas que consisten en lo siguiente: calcular la estimación del incremento del salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal para el año 2010, considerando un porcentaje de incremento del 4.5, así como utilizar el último corte del Padrón Electoral con que cuente el Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>
<p>Acuerdo 10ª.Ord.6.10.09</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, requerir a una Agrupación Política Local, a efecto de que informe de manera detallada el contenido de las actividades previstas en su Programa Anual de Promoción de la Cultura Política Democrática, con el objeto de determinar si alguna de éstas</p>

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	contraviene lo dispuesto por el artículo 73, fracción XIII del Código Electoral del Distrito Federal.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron dos acuerdos en la Décima Sesión Ordinaria, antes señalada.

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (noviembre 10, 2009)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 25ª.Ext.1.11.09	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 19 de octubre de 2009.

Es de mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron nueve acuerdos en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (noviembre 30, 2009)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 11ª.Ord.1.11.09	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 10 de noviembre de 2009.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron siete acuerdos en la Décima Primera Sesión Ordinaria, antes mencionada.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (diciembre 14, 2009)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 12ª.Ord.1.12.09	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 30 de noviembre de 2009.
DR.12ª.Ord.2.12.09	Se tiene por recibido el Proyecto de Programa Anual de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año 2010.
DR.12ª.Ord.3.12.09	Se tienen por recibidos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, y la convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010; el Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010; y el Anteproyecto de Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

Adicionalmente, en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron dos acuerdos en la sesión referida anteriormente.

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (diciembre 18, 2009-enero 7, 2010)

<p>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</p>	<p>CONTENIDO</p>
<p>Acuerdo 26ª.Ext.1.12.09</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de diciembre de 2009.</p>
<p>DR 26ª.Ext.2.12.09</p>	<p>Se tiene por recibido el Informe presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, respecto de la respuesta de una agrupación política local con motivo de su Programa Anual de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal.</p>
<p>Acuerdo 26ª.Ext.5.12.09</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, con fundamento en el artículo sexto del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, declarar en sesión permanente la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>
<p>Acuerdo 26ª.Ext.5.01.10</p>	<p>Se aprueban por unanimidad de votos, los siguientes documentos: a)Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2010; y b)Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2010.</p>
<p>Acuerdo 26ª.Ext.6.01.10</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período octubre – diciembre de dos mil nueve, con las observaciones mencionadas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.</p>

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 26 ^a .Ext.7.01.10	Se aprueba por unanimidad de votos, el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil nueve, con las observaciones mencionadas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

Aunado a lo anterior, en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron dos acuerdos más.

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos con el trámite y sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y que en razón de la materia, son de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, en este documento no se incluye esta información ya que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como en el acuerdo CT-009/08 del Comité de Transparencia de este Instituto, esa información tiene el carácter de reservada.

Al respecto valga decir que se han adoptado un total de **veintinueve acuerdos** para la debida sustanciación de los procedimientos a los que se hace mención en el artículo 175 del Código Electoral del Distrito Federal, en el período que en este Informe se reporta.

V. ANEXOS

Financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes entregado a los partidos políticos en el cuarto trimestre de 2009:

PARTIDO	IMPORTE ENTREGADO PARA LA MINISTRACIÓN DE:			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PAN	\$ 4,710,128.47	\$ 4,710,128.47	\$ 4,710,128.47	\$ 14,130,385.41
PRI	\$ 2,230,883.35	\$ 2,230,883.35	\$ 2,230,883.35	\$ 6,692,650.05
PRD	\$ 7,585,389.23	\$ 7,744,817.37	\$ 7,833,037.08	\$ 23,163,243.68
PT	\$ 1,132,057.43	\$ 1,132,057.43	\$ 1,132,057.43	\$ 3,396,172.29
PVEM	\$ 1,396,816.32	\$ 1,396,816.32	\$ 1,396,816.32	\$ 4,190,448.96
CONVERGENCIA	\$ 1,132,057.43	\$ 1,132,057.43	\$ 1,132,057.43	\$ 3,396,172.29
NA	\$ 1,875,830.96	\$ 1,875,830.96	\$ 1,875,830.96	\$ 5,627,492.88
PSD	*\$ 0.00	*\$ 0.00	*\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL	\$20,063,163.19	\$20,222,591.33	\$20,310,811.04	\$ 60,596,565.56

* Los cheques correspondientes a las ministraciones de octubre, noviembre y diciembre de este tipo de financiamiento público directo ya no fueron entregados al otrora Partido Socialdemócrata, en cumplimiento a lo ordenado en el punto SEGUNDO del ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CANCELAN LOS DERECHOS Y LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL OTRORA PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA EN EL DISTRITO FEDERAL, identificado con la clave alfanumérica ACU-946-09. Dichos títulos de crédito fueron entregados al C.P.C. Luis Celhay López, Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal. Lo anterior, con el objeto de que se continuase con el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora partido político.

Como resultado del seguimiento a las sanciones que fueron impuestas a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, así como del seguimiento a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal y del Poder Judicial de la Federación, durante el trimestre del que se informa, se desprende que algunas de las resoluciones que implicaron la imposición de sanciones a los Partidos Políticos causaron sus efectos legales; en ese sentido, y al no haberse recibido en la Secretaría Administrativa de este Instituto ningún pago por concepto de sanciones por parte de los institutos políticos afectados, dichas sanciones se descontaron de las ministraciones del financiamiento público ordinario de los meses de octubre a diciembre de 2009, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 175, fracciones VI y VII, del Código Electoral del Distrito Federal, tal y como se indica en el siguiente

cuadro. Cabe señalar que solamente se detallan las prerrogativas de los partidos políticos cuya ministración fue reducida por la aplicación de alguna sanción.

PARTIDOS POLÍTICOS SANCIONADOS	IMPORTE NETO DE LA MINISTRACIÓN CON LA APLICACIÓN DE SANCIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PRD	\$7,585,389.23 (1) (2)	\$7,744,817.37 (3)	\$7,833,037.08 (4)

1. Al Partido de la Revolución Democrática en el mes de octubre se le aplicó una multa de \$159,428.14, que correspondió a la tercera de tres reducciones, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave RS-074-09, con motivo de la queja identificada con la clave de expediente IEDF-QCG-012/2008, la cual consistió en reducción de 2% (dos por ciento) sobre la ministración mensual que recibe por el periodo de tres meses; la cual fue confirmada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave de expediente TEDF-JLDC-112/2009.

2. Al Partido de la Revolución Democrática en el mes de octubre se le aplicó una sanción de \$226,589.71, que correspondió a la tercera de cuatro reducciones, como resultado de las sanciones impuestas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave RS-004-08, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos, así como de los informes de precampaña presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil seis; la cual fue modificada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la sentencia identificada con la clave de expediente TEDF-JEL-014/2009, y confirmada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia identificada con la clave alfanumérica SUP-JRC-39/2009.

3. Al Partido de la Revolución Democrática en el mes de noviembre se le aplicó una sanción de \$226,589.71, que correspondió a la cuarta de cuatro reducciones, como resultado de las sanciones impuestas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave RS-004-08, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos, así como de los informes de precampaña presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil seis; la cual fue modificada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la sentencia identificada con la clave de expediente TEDF-JEL-014/2009, y confirmada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia identificada con la clave alfanumérica SUP-JRC-39/2009.

4. Al Partido de la Revolución Democrática en el mes diciembre se le aplicó una deducción de \$138,370.00, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave RS-127-09, con motivo de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/123/2009; la cual fue confirmada tanto por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha treinta y uno de julio de dos mil nueve, en la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-034/2009, como por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, en la sentencia identificada con la clave SDF-JRC-23/2009, de fecha veintiuno de octubre de dos mil nueve.

Financiamiento público directo de los partidos políticos para gastos de campaña a ejercer en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 2009:

De conformidad con el artículo 41, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, en relación con la fracción II del citado artículo, las cantidades que corresponden para gastos de campaña, serán entregadas en tres ministraciones, a saber, 40% en la primera quincena del mes de febrero; 30% en la primera quincena del mes de abril y el 30% restante, se entregará en la primera quincena del mes de junio del año de la elección.

Así las cosas, es pertinente mencionar que este tipo de financiamiento público directo ha sido entregado a su totalidad en los dos primeros trimestres del año.

Financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 2009:

PARTIDO	IMPORTE ENTREGADO PARA LA MINISTRACIÓN DE:			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	OCTÚBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
PAN	\$ 141,303.85	\$ 141,303.85	\$ 141,303.85	\$ 423,911.55
PRI	\$ 66,926.50	\$ 66,926.50	\$ 66,926.50	\$ 200,779.50
PRD	\$ 239,142.21	\$ 239,142.21	\$ 239,142.21	\$ 717,426.63
PT	\$ 33,961.72	\$ 33,961.72	\$ 33,961.72	\$ 101,885.16
PVEM	\$ 41,904.49	\$ 41,904.49	\$ 41,904.49	\$ 125,713.47
CONVERGENCIA	\$ 33,961.72	\$ 33,961.72	\$ 33,961.72	\$ 101,885.16
NA	\$ 56,274.93	\$ 56,274.93	\$ 56,274.93	\$ 168,824.79
PSD	*\$ 0.00	*\$ 0.00	*\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL	\$ 613,475.42	\$ 613,475.42	\$ 613,475.42	\$1,840,426.26

* Los cheques correspondientes a las ministraciones de octubre, noviembre y diciembre de este tipo de financiamiento público directo ya no fueron entregados al otrora Partido Socialdemócrata, en cumplimiento a lo ordenado en el punto SEGUNDO del ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CANCELAN LOS DERECHOS Y LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL OTRORA PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA EN EL DISTRITO FEDERAL, identificado con la clave alfanumérica ACU-946-09. Dichos títulos de crédito fueron entregados al C.P.C. Luis Celhay López, Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal. Lo anterior, con el objeto de que se continuase con el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora partido político.